

DECRETO N° : E-2903/2016 /

COLINA, 22 de diciembre de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: En Sesión Ordinaria N° 2 (período 2016 – 2020) de fecha 22 de diciembre de 2016, el Sr. Alcalde consulta al H. Concejo Municipal, cambiar el orden de subrogancia del cargo de Alcalde, en virtud del Artículo 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 Base de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento,

DECRETO:

A contar de esta fecha cámbiese el orden de subrogancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad de Colina, nombrándose a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- Srta. ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Directora de Control.
- Sra. ANGELA PRADO CONCHA, Directora de Obras Municipales.
- Sr. DAVID VEGA BECERRA, Asesor Jurídico
-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Asesoría Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.